

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2022.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.200.000.000)**, así:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	7.200.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	7.200.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	7.200.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.200.000.000)**, así:

SECCION 02– ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Gobierno de la comunicación Integral	70.000.000	
2.3.2.02.02.008-4599025-2020660010019	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	70.000.000	2020660010019

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	500.000.000	
2.3.2.02.02.005-4002019-2020660010083	Construcción y servicios de la construcción	500.000.000	2020660010083
	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	4.000.000.000	
2.3.2.02.02.005-4503022-2020660010082	Construcción y servicios de la construcción	3.600.000.000	2020660010082
2.3.2.02.02.009-4503017-	Servicios para la comunidad, sociales y	400.000.000	2020660010082

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2020660010082	personales		
---------------	------------	--	--

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	2.430.000.000	
2.3.2.02.02.005-2201052-2020660010079	Construcción y servicios de la construcción	2.430.000.000	2020660010079

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF	200.000.000	
2.3.2.02.02.008-4301006-2021660010053	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	170.000.000	2021660010053
2.3.2.02.02.009-4301006-2021660010053	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000	2021660010053

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Version: 01

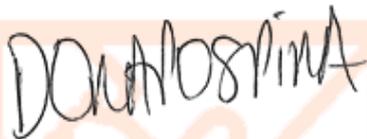
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

Alcalde De Pereira
02460060100836-2834181-006286956



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460060100851-2834181-006286957



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460054200028-2834181-006259964



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460060061521-2834181-006285803

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/